



RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° 304 -2017-1320-SO-GDD/MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

EL SUB GERENTE DE OBRAS DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Informe N° 061-2017-COI-SO-GDD/MSI de fecha 10 de mayo de 2017, emitido por el Coordinador de Obra, y la Liquidación del Contrato de Obra : " **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS PARQUES MARISCAL GAMARRA Y GENERAL LA FUENTE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA**", a cargo de la contratista **CORPORACION STO DOMINGO DE GUMAN S.A.C**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el **Contrato N° 094-2016-MSI** celebrado con fecha 13 de octubre de 2016, entre la Municipalidad de San Isidro, con R.U.C. N°20130534211, con domicilio legal en Jr. Augusto Tamayo N°180 – San Isidro, representada por la Gerente de Administración y Finanzas, doña **JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ**, identificada con D.N.I. N° 09671773, quien actúo en uso de las facultades conferidas a la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el literal f) del segundo artículo de la Resolución de Alcaldía N°004 de fecha 08 de enero de 2016, y de la otra parte la empresa **CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.**, con RUC N° 20544798911, con domicilio legal en Urb. San Juan Bautista Mz "D" Lote 42, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por **ALVARADO MARTEL AUGUSTO**, identificado con DNI N° 08472222, facultado según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 12716879, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, para la ejecución de la Obra: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2016-CS/MSI – "Mejoramiento del Sistema de Riego Tecnificado de los Parques Mariscal Gamarra y General La Fuente del distrito de San Isidro – Lima"**; bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada y por el monto de S/.707,704.83 (Setecientos Siete Mil Setecientos cuatro con 83/100 Soles), el cual incluye el I.G.V., y por un plazo de ejecución de sesenta y cinco (60) días calendario;

Que, con fecha 28 de octubre de 2016, se dio inicio al plazo de ejecución del Contrato N°094-2016-MSI, siendo la fecha de término del plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendario el 26 de diciembre de 2016;

Que, con el asiento N° 095 de fecha 26 de diciembre de 2016, el supervisor de obra Ing. Jhon Bruce Pérez Taipe verifica la culminación de la obra al 100% en referencia al expediente técnico, indicando que a su vez se tramitara la instalación del comité de recepción por parte de la Entidad.

Que, con 30 de enero de 2017 se firma el Acta de Recepción – Contrato N° 094-2016-MSI en señal de conformidad, salvo vicios ocultos.

Que, con fecha 07 de marzo de 2017, la empresa **CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C**, presenta la liquidación de Obra para su revisión.

Que, con fecha 04 de mayo se remite la CARTA N° 221-2017-1320-SO-GDD/MSI, a la empresa **CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.**, indicando que la liquidación de contrato de obra presentada había sido observada, y que en cumplimiento del primer párrafo del artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se adjuntaba el Anexo I que contenía los cálculos detallados, para su pronunciamiento respectivo.

Que, con fecha 08.05.17, la empresa **CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.**, responde la CARTA N° 221-2017-1320-SO-GDD/MSI, estando de acuerdo con la observación, consintiendo la liquidación realizada por la Entidad





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° 304 -2017-1320-SO-GDD/MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

Que, con fecha 10 de mayo, **EL SUBGERENTE DE OBRAS** luego de realizada la liquidación de obra, aprueba el siguiente cuadro resumen:

LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

CONTRATO DE OBRA :	N° 094-2016-MSI	
OBRA :	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS PARQUES MARISCAL GAMARRA Y GENERAL LA FUENTE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA"	
PROCESO DE SELECCIÓN :	Adjudicación Simplificada	N° 033-2016-CS/MSI
CONTRATISTA :	CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.	

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato Principal	599,749.86	
1.1.2 Reintegros Netos	13,568.29	613,318.15
1.1.3 I.G.V. (18 %)		<u>110,397.26</u>
TOTAL AUTORIZADO		723,715.41

1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato Principal	598,250.18	
1.2.2 Reintegros Netos	13,102.90	611,353.08
1.2.3 I.G.V. (18 %)		<u>110,043.55</u>
TOTAL PAGADO		721,396.63

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- En efectivo	1,965.07
- I.G.V. (18 %)	353.71
	S/. 2,318.78

II.- ADELANTOS (Sin IGV)

2.1.0 CONCEDIDOS		
2.1.1 Efectivo	59,974.98	
2.1.2 Materiales	119,918.66	179,893.64
- I.G.V. (18 %)		<u>32,380.86</u>
		212,274.50

2.2.0 AMORTIZADOS		
2.2.1 Efectivo	59,974.98	
2.2.2 Materiales	119,918.66	179,893.64
- I.G.V. (18 %)		<u>32,380.86</u>
		212,274.50
TOTAL AMORTIZADO		212,274.50

Efectivo y Materiales	0.00
- I.G.V. (18 %)	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/. 0.00



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° 304 -2017-1320-SO-GDD/MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

CONTRATO DE OBRA : N° 094-2016-MSI
OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS
PARQUES MARISCAL GAMARRA Y GENERAL LA FUENTE DEL DISTRITO
DE SAN ISIDRO - LIMA"

PROCESO DE SELECCIÓN : Adjudicación Simplificada

CONTRATISTA : N° 033-2016-CS/MSI
CORPORACION STO DOMINGO DE GUZMAN S.A.C.

III.- FONDO DE GARANTIA

3.1.0 Retenidos	S/. 0.00	S/. 0.00
3.2.0 Devueltos	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		S/. 0.00

IV.- GASTOS NOTARIALES Y DE PUBLICIDAD

4.1.0 Efectuados	0.00	0.00
4.1.1 Descontados	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

V.- MULTA POR ATRASO DE OBRA

5.1.0 Autorizada	0.00	0.00
5.1.1 Descontada	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

VI.- INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES

6.1.0 Autorizada	0.00	0.00
- I.G.V. (18%)	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

VII.- MAYORES GASTOS GENERALES POR DEMORA EN LA RECEPCION DE OBRA

6.1.0 Autorizada	0.00	0.00
- I.G.V. (18%)	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00

VIII.- MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO

6.1.0 Autorizada	0.00	0.00
- I.G.V. (18%)	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL N° 304 -2017-1320-SO-GDD/MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

RESUMEN DE SALDOS

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

Item	Concepto	A favor del Contratista		A cargo del Contratista	
		Efectivo	IGV	Efectivo	IGV
I	AUTORIZADO Y PAGADO - En efectivo - I.G.V.	1,965.07	353.71		
II	ADELANTOS			-	-
III	FONDO DE GARANTIA	-			
IV	GASTOS NOTARIALES Y DE PUBLICIDAD				
V	MULTA POR ATRASO DE OBRA			-	-
VI	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES	-	-		
VII	MAYORES GASTOS GENERALES POR DEMORA EN LA RECEPCION DE OBRA	-	-		
VIII	MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIÓN DE PLAZO	-	-		
TOTAL S/.		1,965.07	353.71	-	-

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

- En efectivo 2,318.78

Detalle:

Efectivo a favor	1,965.07
Efectivo a cargo (-)	-
Sub-Total	1,965.07
I.G.V.	353.71
TOTAL A PAGAR	S/. 2,318.78

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades delegadas en el literal c) del artículo quinto de la Resolución de Alcaldía N° 004, de fecha 08 de enero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación de obra final del Contrato N° 090-2016-MSI para la ejecución de la Obra: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2016-CS/MSI** para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS PARQUES MARISCAL GAMARRA Y GENERAL LA FUENTE**



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN SUB GERENCIAL Nº 304 -2017-1320-SO-GDD/MSI

San Isidro, 10 de mayo de 2017

DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA", la misma que asciende a una inversión total de **S/. 723,715.41 (Setecientos Veinte Tres Mil Setecientos Quince con 41/100 soles)**, incluido el I.G.V.;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el cobro del saldo a favor del **CONTRATISTA**, ascendente a la suma de **S/. 2,318.78 (Dos Mil Trescientos Diez y Ocho con 78/100 soles)**, incluido el I.G.V.;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tesorería, **devolver la Garantía otorgada por EL CONTRATISTA a FAVOR DE LA ENTIDAD**, cuando la presente resolución quede consentida o legalmente firme y se verifique el cumplimiento del mandato del artículo anterior;

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Obras notifique al contratista la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ING. MARGARITA ELENA ROSALES ALVARADO
Subgerente de Obras (e)